



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 26 MAR 2015

VISTO: El Expediente S01:0004176/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1996/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Ordenanza 099/14, de Incorporación del Presupuesto 2014, Resolución Rectoral N° 001/14 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores y modificatorias, de acuerdo a la Planilla Anexa I.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 034/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1996/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 006 - 15

HjF

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mr. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones